¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,378. BUENOS AYRES, JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Ciudadano José María Roxas—

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1851—
Año 42 de la Lib'tad., 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita á S. E. el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, y le rinde las mas sinceras gracias por el fausto acontecimiento que expresa—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de presentar á V. E. el homenage del mas profundo respeto como á Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, y la satisfaccion de asociar mis votos á la expresion uniforme de alegría con que la voz del pueblo saluda la resolucion magnánima tomada por V. E. de continuar al frente de la Nacion, para consolidar los fundamentos de su grandeza, hacer justicia castigando la traicion, y enseñar á los enemigos exteriores que sus arterías pasadas, insultos presentes y proyectos futuros, encontrarán un muro que no podrán pasar—

Al emitir esos votos no lo hago persuadido de que puedan realzar en un ápice los grandes hechos de V. E., ni ilustrar mas la fama del Héroe que los ha cumplido—Es solo porque siento la necesidad de dar ensanche á los impulsos de mi corazon y público testimonio de que me hallo penetrado hasta el alma de reconocimiento, por el Genio Sublime que ha sacado á mi Patria desde el abismo de la anarquía. para mostrarle la senda gloriosa de los destinos á donde la conduce—

Aprovecho asi mismo esta ocasion tan clásica para manifestar la gratitud mas sincera hácia el Grande Hombre que ha sido por tantos años mi éjide y mi providencia—

¿Y cúal será el retorno especial que pueda ofrecer á V. E. en momentos que la Nacion lo levanta en su pavés: cuando el loco traidor salvage unitario Urquiza se alza con la negra enseña de la traicion: y cuando el miserable gabinete brasilero osa entre sus delirios, insultar el Pabellon Argentino?—

No puedo encontrar otro, que tomar la resolucion de ofrecer nuevamente á V. E. mi vida, haberes y fama, y toda esta familia que mira en V. E. al mas bondadoso de los Padres, cuyos mandatos está decidida á obedecer como yo, para corresponder del único modo que nos es posible al noble sacrificio que V. E. consuma en las aras de la Patria para el bien general—

Felicito igualmente á V. E. en el cumpleaños de este dia, por haber sido en el que la Divina Providencia se sirvió indicar al Estado despedazado por la anarquía, el Hombre en quien debía fijar sus esperanzas—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

José María Roxas—

¡Viva la Confederacion Argentina!!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!!

SEÑORITA D.ª MANUELITA DE ROSAS Y EZCURRA

Hija del Héroe que mi Patria adora!
Mi canto al Heroe te dedico, hermosa:
Tú serás la deidad inspiradora
Que mi lira enaltezca bondadosa—
Tú, ídolo amado de la Patria mia,
Angel, que de los Cielos descendido,
Presides á este Pueblo en su alegría
Que te ama con amor tan bien sentido;
Cuya mision sublime, bendecida,
De bondad, y de gracia y de consuelo,
De tu alto Padre á la mision unida
A los dos os elevan hasta el Cielo—
Tú cuyo nombre célebre la fama
En suaves alas randa lo pasea,
Tu virtud en el mundo ya proclama,
Y un pueblo arrodillado victorea—
Tú, cuyo nombre al de tu Padre unido
Se graban indelebles en la historia,
Tanto uno como el otro bendecido,
Llenos los dos de refulgente gloria—
A tí yo invoco en el heróico canto
Que hoy al Gran Rosas dirigirle quiero,
Donde se aliente el entusiasmo santo
Que siente en este dia un Pueblo entero—
Haz que lleguen á su oido
Los acentos de mi lira
Con tu voz—
Y ángel bello, bendecido,
Mi mismo cantar inspira
Con ardor—
Como inspira fuego ardiente
Tu recuerdo al combatiente
Que es leal:
Como inspiras tú lo mismo
En el Pueblo patriotismo
Federal—
Como inspiras bondadosa
Con tu ejemplo bienhadado
La virtud,
Con el génio sublimado
Que destella en tí, ó hermosa,
Clara luz—
. . . . .
Si yo alcanzo á gozar, y te lo pido,
Una mirada de tus ojos bellos,
Mi débil númen se alzará valiente
De su mágico encanto á los destellos;—
Y fervoroso entonaré al Gran Rosas
En este dia prolongado canto:
Me inspirará, me elevará sublime
De tu mirada el celestial encanto,
Cual inspira el valor en los guerreros
Que juran arrancar con mano fiera
Al mismo trono del Brasil esclavo,
De tu pió para alfombra una bandera;
Cual inspira en el Pueblo patriotismo,
Que se muestra en la fuerza con que hoy grita,
¡Viva el Gran Rosas!! ¡Mueran los traidores!!
Y ¡viva nuestra amada Manuelita!!!

Benjamin Victorica.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

A ROSAS

EN EL 5 DE OCTUBRE DE 1851.

Cuanto tiempo el Oceano de las generaciones agitará sus ondas sin que aparezca un genio como el tuyo.
(Lord Byron—Childe Harold—XXXIX,CIV.)

Raro en la historia es el héroe que á los treinta años oiga todavía renovarse las mismas fervorosas aclamaciones que se le dirigían treinta años antes.
(Discurso del H. Diputado Dr. D. Baldomero García en la sesion del 12 de Diciembre de 1849.

I.

Héroe! *Otra vez ante tu planta llego*
A tributarte humilde nuevo canto:
Oye porque mi lira abandonada
Para cantarte á tí solo levanto;
Oyeme, porque el Pueblo conmovido
Quiere hoy mostrarte como nunca ¡O Rosas!
El entusiasta ardor con que celebra
Una de tantas páginas gloriosas
De la fecunda historia de tu vida,
Que es la dorada historia
De esta Patria de gloria enaltecida;
De esta Patria que á ti todo lo debe,
Y que con fé segura y lisongera
Todo de ti no mas, todo lo espera—
Dèbil será mi acento,
Pobre tal vez, escaso el pensamiento;
Mas todos para oirme
Todos serán conmigo,
Aunque poeta mendigo
Que oso cantar en mi tan pobre lira
Al genio mas grandioso
Que hoy en el mundo con razon se admira;
Que hay algo de sublime y magestuoso
En el don que hace el pobre al *poderoso*—
"Y yo sé bien ¡Coloso de la gloria,!
¡Sublimidad del genio y la grandeza!
Que es poco un mundo para hallar coronas
Que ciñan dignamente tu cabeza!!...."
Cuando de un génio la grandeza excelsa
Se muestra extraordinaria, sin ejemplo,
Ymposible es hallar aquí en la tierra—
Como elevar á esa grandeza un templo—
El hombre entusiasmado
Ante esa alta obra de su Dios se humilla:
Solo puede admirado,
Mudo, doblar sumiso la rodilla—
En esa obra de Dios á Dios venera,
Y advierte así, *por mucho que* le asombre,
Que á veces Dios tan á su imágen haga
La muy sublime creacion de un hombre—
Dios en los hombres con bondad derrama
Los dotes todos que infinito encierra;
Mas no con igualdad, porque no todos
Ygual destino tienen en la tierra—
Tú naciste, Gran Rosas,
Para mandar el Argentino Pueblo:
De fuerzas portentosas
Dotó el Creador tu genio soberano,
Y con muy amplia mano
Puso en tu corazon divina esencia
Dotándote de humana omnipotencia;
Nada á tu genio hay que no sea fácil
En su grandeza tanta,
No hay dique que no rompa ó no traspase,
Que lo que astuta la maldad levanta
Un soplo de tu aliento lo deshace;
Porque naciste ¡Oh Rosas!
Para mandar un pueblo,
Ese pueblo Argentino que alcanzára
Su Libertad, y grande y generoso
La Libertad de un Mundo se juráras,
Y que por conseguirlo
La sangre de sus venas derramara—
Y por eso este pueblo te bendice,
Supremo Gefe con ardor te aclama;
Y sumiso á tu genio omnipotente
Alza elevada su laureada frente;
Y grande, por los grandes respetado,
Bate contento su pendon famoso
Que, cubierto de gloria en Obligado,
El cañon vencedor en Navarino
Con grandiosa justicia ha saludado—
Este pueblo Argentino
Tanto mas grande cuanto
Tú *eres tan solo de mandarlo digno*—

II.

Cuando el dedo de Dios señala al hombre
Que ha de cambiar la faz de un pueblo entero,
Cuando á la muchedumbre se lo muestra
Como el solo elegido verdadero
Que la rija en su nombre, la conduzca
Del alto destino á la elevada cumbre;
Y con los rayos de divino genio
Sus pasos guie, su carrera alumbre;
Parece que él prepara de antemano
Los sucesos, marcando su camino,
Para que el pueblo sin dudar venere
En ese hombre la luz de su destino—
Llega el dia feliz en que ese genio
En medio de ese pueblo se aparece,
Y entonces ese pueblo se conmueve,
Y se entona, y se anima, y fortalece—
Los peligros no teme, los arrostra:
Solo la fama sin cesar anhela,
Porque sabe que un genio poderoso—
Su vida y porvenir atento vela—
Su infancia ya ha pasado, se engrandece:
Cada amago de guerra, de otra gloria
Nuevo anuncio es no mas que lo contenta,
Y lo arrastra al placer de la victoria.....

III.

Roto el yugo español que atormentara
Esta Patria fecunda,
Y á sus lozanos hijos agobiara
Con su dura y terrible pesadumbre;
Roto el yugo español en mil azañas
Que auyentaron al Leon de las Españas
Por siempre de su suelo,
Canto de Libertad alzó hasta el Cielo:
Y á gozarla sin freno el Argentino
Lanzóse confiado
Por inseguro y desigual camino;
Mas pronto la anarquía,
Abatiendo á sus fieles,
Vino á estropear sus fúlgidos laureles—
La sangrienta discordia
El poder anuló; rompió la silla
De su legal gobierno;
Recordarlo es mancilla,
En volcánico infierno
Bullían las pasiones,
Y la Patria infeliz se sepultaba
Sobre sus propias ruinas,
Y de su salvacion desesperaba:
Desfallecida y triste,
Con lágrimas manchaba sus trofeos;
Perdida para siempre se creía,
Y en duras convulsiones se moría....
Mas de repente escucha,
Que resuena imponente,
La turba de rebeldes *dominando*,
Alta la voz de un jóven, cuya frente
Clara luz de los cielos ilumina,
Y que jura salvarla
O morir por salvarla en su ruina—
Ella al Héroe conoce:
De su gran ciencia y su valor la fama
Há tiempo que en sus campos se proclama,
Y en él concibe vívida esperanza—
Yntrépido se lanza
El Héroe á la pelea
Su espada triunfadora centellea
Que la muerte al traidor lleva consigo,
Y la sangrienta tea
De la feroz discordia desparece,
Y el órden y la paz se restablece—
Salvada entonces la Nacion Ylustre
Del abismo que creía insuperable,
Con ternura inefable
Abraza al hijo suyo agradecida,
Que con su genio pudo
Su gloria devolverle ya perdida:
"¡Restaurador invicto! te saludo"
Le dice *conmovida*,
Su frente altiva con vigor levanta
E himnos de gratitud al Héroe canta—
¡Restaurador de su ultrajada gloria,
De su honor, de su fama, de sus leyes,
Que del 5 de Octubre en la victoria
La carrera del génio comenzase,
Allí donde el prestigio cimentase
Que fuera tan fecundo
Para la gloria y libertad de un mundo—

IV.

Oh!, Nunca Buenos Ayres celebrara
Con bastante fervor aqueste dia,
En que esplendente un genio se mostrara
Que alzara su pendon que se caía—
Ese génio grandioso cuyo nombre
Pronnunciado altamente *por la fama*,
Hace hoy que el mundo con razon se asombre
Y el Héroe de los Hèroes lo proclama—
Fuè aqueste dia el dia venturoso,
Dia de luz, y de esperanza y gloria,
En que el genio radiara esplendoroso,
Ornado del laurel de la victoria—
Ese genio grandioso que salvara
Esta Patria que incauta se perdía,
Y con potente mano destrozara
La red que la tendiera la anarquía—
Ese genio grandioso que triunfante
Destruyera traiciones tenebrosas,
Cual el Sol en los cielos centellante
Disipa las tormentas procelosas—
Ese genio que, entonces conocido,
Contra negra traicion fuera el escudo
Que á mi Patria por siempre ha defendido....
¡Oh Genio salvador, yo te saludo!
¡Oh Rosas *inmortal!* esa aureola
Que circunda tu sien desde ese dia,
Nueva luz cada vez la tornasola
Y á los rayos del Sol ya desafia—
¡Oh Rosas inmortal! tu genio inmenso
Jamas esa esperanza desmintiera,
Que en entusiasmo sin igual intenso
Entonces esta Patria concibiera—
Oh!.. Cuantas veces desde entonces, Rosas
Te debió la Nacion su honor y vida!
¡Cuantas veces con fuerzas portentosas
La libertaste de feroz caida,
Hasta traerla con invicta mano
Al alto puesto que invencible goza,
De donde eleva el *Pueblo* soberano
Esa voz que te aclama poderosa,
Y que dice con ella al Extrangero,
"No te temo, que Rosas es conmigo";
Y que dice al traidor con ceño fiero,
"Pronto de tu maldad será el castigo"!!...

V.

Y hoy intenta un Ymperio refractario
Desafiar su poder, aleve unido
Al salvage unitario;
Ese Ymperio mezquino,
Tan pobre de *valor como* de fama,
Que hasta es baldon tenerlo de vecino—
Es ese mismo Ymperio que corriera
Del valor Argentino en "Ytuzaingo",
Y en "el Juncal" le diera
De vileza y de miedo prueba tanta;
Ese pobre enemigo
Que ni el vencerlo es gloria,
Sino imponer á su maldad castigo!
A tí te desafia ¡Pueblo de Héroes!
Cuando cual nunca ufano
De tu poder, de tu valor y fama,
Admirando te aclama
El mundo Americano:
A tí *hoy*, cuando al cabo te saluda,
Amiga ó respetuosa,
La Europa con sus siglos poderosa—
Y es ese Ymperio vil, empobrecido,
De sus mismos vasallos maldecido;
Ese cobarde Ymperio que venciste
En tu infancia famosa,
Dándole una leccion de tu bravura,
Profunda y afrentosa;
Ese Ymperio fatal, mansion impura
De duro despotismo;
Es ese Ymperio mismo
Que apenas se sustenta
En el suelo de Libres do se asienta,
Y que apenas resiste
De libertad los gritos justicieros,
Que muchos Brasileros
Exalan indignados
De ser despotizados
Con bruta servidumbre
Por monárquicas manos,
Y extrangera soberbia muchedumbre
Que á su rudo monarca lo maneja
Con intentos *insanos*,
Teniendo corazon de americanos—
Ese Gobierno del Brasil malvado
Que con vileza tanta
Sus tratados quebranta;
Y que mil veces mal intencionado,
De tu fama envidioso,
Cobarde y alevoso,
Con vil, rastrera mano
Por el miedo escondida,
Y á Europa influencia revendida,
Al salvage unitario ha protegido,
Y la guerra en tu suelo ha fomentado,
Y que tú tantas veces
Por desprecio no mas has perdonado—
Es ese oscuro Ymperio
Donde en cruel esclavitud se agitan
Millares de cristianos,
Que hoy elevan hácia tí las manos;
Pidiendo Libertad se desesperan,
Y de tí solo Libertad esperan—
Pues, bien, en Suipacha Vencedores,
En Maipú, y en Junin y en Chacabuco!
Desevainad vuestra luciente espada
Que, al cegar con sus golpes los traidores,
Tropa vil de salvages comandada
Por sangriento Caribe,
Ese trono de América derribe:
Que á vuestro alto valor se deba solo
Que al fin la Libertad por todo aliente
De América del Sud al Continente!—
No mas Cetros, Monarcas y cadenas
En su grandioso suelo:
Riega con la sangre de tus venas
De Libertad el árbol tan hermoso,
Haciendo que sus ramas las extienda
Del Plata al Amazonas;
Del Ecuador al Plata caudaloso!—
Destrozad ese trono pordiosero,
Y completad vuestra mision jurada
De dar la Libertad á un mundo entero!!
Mirad que San Martin legó su espada
Al Héroe omnipotente

A quien está la Patria confiada,
Porque ya preveía
Hasta donde eminente
El poder de su genio llevaría
La Nacion triunfadora,
De los Pueblos del Sud Libertadora—
Y mirad que este Héroe Omnipotente,
Como del fausto Octubre en la batalla,
Jura alcanzar al mando de sus leales
La victoria explendente,
Que por siempre anonade á los traidores
Con egemplar castigo;
Deshaga el trono del Brasil esclavo,
Y que os estreche con abrazo amigo,
De ese mismo Brasil á los hermanos,
Siendo al fin como vos Republicanos.

VI.

Y tú, Urquiza traidor, bandido insigne,
Calígula, Neron, Atila fiero!
Tiembla, que ya se alza poderoso
De la Justicia vengador acero.
Tú, por saciar tus bárbaras pasiones
Que dejaron atrás con sus horrores
Los sangrientos caprichos de *Heliogábalo*,
Sublevaste otra vez á los traidores;—
Has levantado con feroz designio
De unitarios la enseña destrozada,
Que en el lodo mortal de sus derrotas
Yacía para siempre abandonada—
Apóstata maldito! cuyo labio,
Por la sangre inocente enrojecido,
Proclama rebelion, porque pagado
Por el Tetrarca del Brasil ha sido—
Estúpido del mal! Dañino loco—
Que tienes por manía los delitos
Enloquecido al espantoso estruendo
Que hacían de tus víctimas los gritos:
De cobarde el Ymperio Brasilero
A vil precio, bandido, te ha comprado:
De cobarde á ese Ymperio miserable
Te le has vendido tú, pobre malvado!
¡Gloria y honor al que tu sangre inmunda
Ligero vierta! sí ¡honor y gloria!
Pronto y ligero, porque así se borre
De este pueblo de nobles tu memoria—
Mas.... Nó. .que viva desangrando siempre
Tu cuerpo vil de la horca suspendido;
Si el mas grande delito cometiste
Por siempre debes ser escarnecido—
Que sea eterna la fama de tu crímen,
Del castigo tambien eterna sea!
Que esta Patria que atroz has mancillado
Siempre de tu traicion la pena vea—
Para eterno escarmiento de los Pueblos;
Porque nunca ya mas manche la historia
Otra aleve traicion como la tuya
En esta Patria amada de la gloria!
Que el odioso recuerdo de tu crímen,
De tus negras acciones vergonzosas,
A la par viva de la eterna fama,
Del nombre egregio del Ylustre Rosas!
Que así enclavado tu recuerdo viva,
Como al poste elevado dó se ataba,
Al criminal un tiempo, y siempre vivo
Al escarnio del mundo se entregaba;
Porque así las edades venideras
Al bendecir de Rosas la alta gloria,
Execren tu maldad, y te escarnezcan
Y maldigan por siempre tu memoria!!!....

VII.

Oh Rosas inmortal! Tú siempre pronto
A defender nuestro pendon sagrado,
Su Yndependencia y Libertad te miran
Como á su invicto é inmortal soldado—
Yo ya lo he dicho, al concederse á tu alma
Tanta grandeza, se legó un destino:
Salvar y mantener con alta gloria
El rico Pabellon del Argentino—
Cuando por tí, despues de tanta lucha,
El cielo de mi Patria, reflejando
De la gloria la luz, se esclarecía,
Dejar quisiste su Supremo mando—
El Pueblo en tanto con rendido ruego
Te instó, y te ordenó, y aun persistías,
Porque sublime, de modestia lleno,
Republicano cese le pedías;
Mas resuena otra vez en sus comarcas
De negra rebelion feroz bramido,
Y por extraño y pérfido Gobierno
Su fluvial territorio es invadido.
Y tú entonces le dices á ese Pueblo,
"Ahora, Gefe ó soldado soy contigo"
Y ese Pueblo teniéndote á su frente
Desprecia con desden á su enemigo—
Y por eso él con entusiasmo intenso
Tu abnegacion acepta placentero,
Y fiero, armipotente y ardoroso,
Veloz empuña el refulgente acero—
Para premiar tu abnegacion sublime,
Su absoluto dominio te confia,
Y te dice; "Mandad cual á un solo hombre
Este Gran Pueblo que en tu genio fia;
Ya no mas dejarás de comandarme
Hasta despues que gane la victoria,
Hasta despues que goce enaltecido
Paz octaviana, inmarchitable gloria;
Despues que caiga el Brasilero Ymperio,
Muerto ya Urquiza y sus sectarios viles
Ese Gobierno envilecido y falso,
Ese monton alzado de reptiles"
....
¡Supremo Gefe de la Patria augusta
Que el sol ostenta en su pendon hermoso;
Hoy mas se cumple tu destino excelso
Tras un pasado sin igual famoso!—
Dios ha excedido su poder divino
En la sublime creacion del Mundo,
Creándote un hombre como no hay otro hom- [bre,
Dándote un genio como no hay segundo—
Hombres ha habido admiracion de todos,
Sabios, guerreros, ínclitos varones,
De virtud y de honor altos modelos,
De grandes almas, grandes corazones;
Mas uno que en sí solo esas virtudes
En igual grado todas encierrase,
Era un hombre hasta ahora inconcebible,
Si Dios como eres tú, no te crease—
Abierto está hoy el libro de tu historia,
De mi Patria tesoro de grandeza,
En cuya primer página se ostenta
De noble heroicidad alta proeza,
Cuando eras niño y con valor sublime
Afrontaste el peligro de la guerra,
Cuando intentara en tiempo de los Reyes
Robarnos á esos Reyes la Ynglaterra—
Ese libro grandioso y admirable
Que solo el canto de la fama absorve—
Olvidado el pasado de los Héroes,
Con tu alta gloria se conmueve el Orbe—
Y la Patria feliz donde naciste
La vida emula de la antigua Roma,
Que un grande porvenir bajo tu mando
Esplendente de gloria ya se asoma—
Ese marcial acento que resuena
Unísono, terrible, portentoso,
De un Pueblo entero que te aclama, Rosas,
Mientra á la lid se lanza belicoso,
Ese es el canto que mereces solo,
Ese es el canto digno de tu gloria:
Y esa confianza firme con que jura
Disputar con su vida la victoria,
Esa la prueba de tu genio inmenso,
De tu grande valor prueba es eterna,
¡Dueño de un Pueblo altivo y poderoso
Que sumiso á tu genio se prosterna!

VIII.

Con cuanto entusiasmo, con cuanta arden- [tía,
El Pueblo, Gran Rosas, celebra este dia
Que diera á mi Patria feliz porvenir!
Con cuanto entusiasmo, con cuanta bravura,
Amor y respeto de nuevo te jura
Y pide lo mandes de nuevo á esa lid!
Que todos queremos blandir una espada,
Teñirla en la sangre, dejarla clavada
De Urquiza malvado en vil corazon:
Que todos queremos romper con las manos
Los hierros sangrientos de nuestros hermanos,
Que gimen sugetos á infame Mandon;
Mostrar al Tetrarca fatal y malvado,
Que siempre estos Pueblos brutal ha injuriado,
Que oprime cruento al pobre Brasil,
Cómo es que se vengan los Pueblos del Plata
Cómo es que á un monarca se vence y se mata,
Cómo es que castigan sus crímenes mil. . . .

Benjamin Victorica.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

DOLORES Y ESPERANZAS.

(MEDITACION.)

I.

Brasil! tierra de mis sueños y de mis amores, porque gimes así!.....

¿No son estas tus lágrimas, esos tus gemidos una protesta de cruel ingratitud para con el creador que te formó tan linda, tan rica y magestuosa?

¿No te dió riquezas y gracias?.... oro y zafir á tu suelo, pureza á tu clima, frutos sin cuento á tus árboles y flores y aves á tus bosques y vergeles?

¿No te señaló con el mayor rio del mundo, no te hizo reina de las cordilleras, no trajo á tus piés el Atlántico, no te rodeó de tesoros para ser grande y libre, para ser uno de los diamantes de su trono?

¿Y por qué gimes y lloras?.... porqué no levantas tu frente soberana sobre todas las naciones como el cocotero sobre todos los árboles, como el Himalaya sobre todos los picos del globo? . . .

¿Necesitas por ventura trillar ese estadio trillado por todos los pueblos del viejo mundo, desde la teocracia hasta la democracia, desde la supersticion de los padres hasta la soberanía de las naciones?

¿Necesitas saber á costa de sangre y de sufrimientos que la *naturaleza esclava* fué una pesadilla de Aristóteles, que la nobleza de sangre fué un absurdo de la antigüedad, y el derecho divino de los reyes un estúpido embuste del despotismo?. . . .

¿No tienes en Europa el gran libro de la historia de millares de años, para economizar lo que ella gastó con el pasado, para principiar el término de su carrera? ¿No sabes que "la primera palabra de tu civilizacion debe ser la última de la civilizacion de la Europa?"

El mundo moral es un silogismo eterno: el pasado y el presente son las proposiciones y el porvenir la consecuencia. Dios estableció en el viejo mundo las premisas: saca tú la conclusion!

Y si todo depende de tí misma, tierra de los Tupinambas, mi patria, ¿por qué sufres y gimes así?

II.

Sé que tus hijos sirven y que son extrangeros los que mandan. . . Sé que ellos matan tus nobles instintos; que te aborrecen de muerte. . . .que cada dia van á buscar al Africa un descrédito para tí; van á apadrinar con tu gran nombre el mayor de todos los crímenes. . . .

Sé que hijos tuyos degenerados cuyas canas debían ser para tí un talisman, osaron fulminar el chicote contra tus mayores defensores, la flor de tus soldados. . . . . .

Vedáronte los campos; cerráronte los puertos; y prohibiéronte toda industria. . . .

Aniquilaron tus garantías; despreciaron tus recursos; te envilecieron á los ojos de las otras naciones. . . . .y hasta pretenden borrarte el nombre de nacion!

Sé todo, porque nada se escapa al Cemymotara que ama su patria como yó !.....

¿ Pero qué importa todo esto ?......

Entre las olas amenazadoras sin ver tierra, ¿no cuenta el náufrago con la muerte, y sin embargo no llega por fin sano y salvo á la playa, ufano de haber sido invencible en el sufrimiento y de haber triunfado de un enemigo tan poderoso ?.......

¿ No se levanta fuerte y lleno de vida el moribundo que ha poco cerraba el corazon á las esperanzas y media ya las paredes del sepulcro ?.......

Próximo á traspasar el umbral de una eternidad de penas, el gran pecador crucificado al lado de Cristo ¿no sintió su mano omnipotente levantarlo en un momento á la mansion celeste y cercarlo de gloria?

Al náufrago, al moribundo, al esclavo del pecado solo fué preciso una esperanza ; salvólos una voluntad !

Ymítalos, levántate tierra mia !

Arroja de tí ese funesto desaliento, rompe esos hierros ignominiosos ; extingue ese frio de muerte !

Fuerte y ardiente como eres y debes ser, levántate y grita á los opresores : *basta* !

Acuérdate que no eres nacion, que eres esclava, que no tienes voluntad, y tienes señores ; y que las naciones libres con los ojos fijos en tí, repiten y hacen oir estas palabras inmortales. " Los abusos del poder acusan menos á los reyes que los practican, que al pueblo que los tolera: donde no hay esclavos no hay señores."

Acuérdate que no tienes ni independencia ni libertad, y que independencia y libertad son el apanage divino de todo hombre, y el eterno blazon de todos los grandes pueblos.

Acuérdate finalmente que Dios creó el hombre para ser un reflejo de su divinidad; y que lo destinó á las sociedades para hacerlo feliz. . . . . .y con todo, tus hijos no reflejan emanaciones del Cielo, ni puedes darle la felicidad debida!

¿Acaso olvidaste que el día mas glorioso para un pueblo es aquel en que erige el altar de la libertad sobre las astillas del trono del despotismo?

III.

Cuando los oprimidos se levantan, tiemblan los opresores: cuando los pueblos se levantan, los tiranos se doblegan. . . . .

Esta apariencia de vida y de fuerza que toma el despotismo en las horas de su omnipotencia, es vana y quimérica; solo engaña á los incautos ó á los que no han leido una página del libro de las revoluciones!

Los déspotas pisan y matan. . . . . pero desmayan al grito de una criatura: ordenan y se huelgan con la tiranía. . . . . pero se asustan con cualquiera sombra. . . . .

No pueden mirar la libertad como el impío no puede contemplar la imágen del martir de Golgota!

¿No sabes que Roma, Roma que dormía el sueño de la esclavitud, recordó ardiente é invencible á un juramento de Bruto? . . . .

¿No sabes que Guillermo Tell, el pastor, el hombre del pueblo, despertó con un solo grito á su patria, que juzgaba imposible abatir la hidra de Gesller?......

Recuerda Pirajá: invoca la sombra de tus mártires, de tus hijos mas queridos....

Anímate y despierta con el santo nombre de la libertad al gigante de piedra fria é inmovil que duerme en las gradas de la corte.

No hay siglo de tiranía que sobreviva á una hora de patriotismo; no hay coloso de compresion que resista á un soplo de la libertad.

Levántate pues..... te parece que no tienes fuerzas, es un error; el leon solo sabe que es poderoso cuando vence: el hombre solo tiene conciencia de ser fuerte cuando derriba!

Y no necesitas empuñar las armas y derramar tu sangre, te basta "el gran conspirador del mundo soberano: la opinion."

Si para destruir y aniquilar el despotismo es menester el penoso sacrificio de martirios y de sangre, no lo aniquiles ni lo destruyas.... paralízalo!.....

Desampáralo: deja que se sienta desfallecer y arranque de sus impuras entrañas el grito de perdon!

¿Dudarás asi todavía?

IV.

Veo y he llorado el lastimoso estado en que vegetas! una sola hora mas en él es un crímen; la resignacion un suicidio; porque en el Evangelio político de las naciones está escrito.

"*El poder absoluto solo se extiende por medios inmorales; siempre gana en autoridad lo que el pueblo pierde de virtud.*"

Ayer sufrias mil desgracias : hoy sufres mas, è iràn aumentando todos los dias.

Ayer tenías la arbitrariedad de las autoridades, el reclutamiento sin distincion, las deportaciones sin responsabilidad, y quien lo diría ! las cabezas á premio !. . . .

Hoy tienes un castigo envilecedor para los mas interesados en tu prosperidad : el *chicote*, tienes la legitimacion cruenta de la mas feroz arbitrariedad : las comisiones militares! una guerra fratricida y dilapidadora. . . .

Mañana ¿qué tendrás, qué te darán?. . . .

La prohibicion de obrar ; de querer y hasta de perecer. . . el gobierno de Heliogabalo ó de Tiberio. . . las horcas caudinas, los empalamientos, ó la inquisicion !

Cuando considero estas tristes verdades, siento oprimírseme el corazon ; son mis dolores. . . mis dolores que me muestran como se enlutó la Santa Cruz de tu nombre !. . .

Pero cuando pienso que un minuto de convicciones, una ola del Amazonas, un grito del corazon, puede en un momento destruir ese edificio de fuerza y de barbarie, no sé explicar lo que siento. . . . .

Es un volcan que arde y que consuela; son mis esperanzas!. . mis esperanzas que me ordenan decirte; que es llegada la época de abjurar ese pasado de debilidad y de mudo sufrimiento!. . . .

Son mis esperanzas que traducen tu horizonte, que leen en tu porvenir y me anuncian que un dia despertarás inmensa é invencible gritando: Estoy en América, debo ser libre!

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 7 de Agosto último.]

LA GUERRA!

Ya no hay que dudar; la guerra está trabada entre el Brasil y Buenos Ayres. El dia 5 del corriente terminaba el *armisticio*, y se esperaban las hostilidades!

Y cuèlganse los tiranos y gime la humanidad!

Cuando el pais gime oprimido por el férreo despotismo; cuando el extrangero invade nuestros puertos, echa á pique é incendia nuestros buques; cuando una bancarrota nos amenaza por la depreciacion de la moneda papel que casi toda la que hay en circulacion es falsa; cuando Pernambuco llora la pérdida de tantos de sus ilustres hijos; cuando las familias pernambucanas cubiertas de la tela de dolor, mendigan el pan de la miseria por la pérdida de sus padres, hijos, maridos, hermanos parientes y amigos; cuando las provincias del Norte se ven dilaceradas por el hambre, por la peste y por el perseguidor reclutamiento; cuando finalmente, la familia brasilera está en brazos de la pobreza, es justamente cuando el gobierno de Rio Janeiro en medio de sus orgías y bacanales, rie, retoza y se complace con la guerra y con la sangre de los hijos de la Santa Cruz!

Gloriándose en su perverso corazon, esa Serpiente que todo amenaza devorar reunió en su caverna á todas las fieras y decretó la muerte de los brasileros libres y la esclavitud del pueblo menos pensador.

La idea de una Constituyente suscitó la idea del absolutismo y hé aqui trabada la lucha entre el gobierno y la nacion Brasilera; entre la libertad y la esclavitud. Sí, no queda duda, el despotismo de derecho nos golpea la puerta, y la trompeta de la tiranía anuncia la resolucion del gobierno por medio de la "*Estrella del Alba*" que rayó bajo los auspicios de la actualidad. Pero el reinado de la tiranía y de la hipocresia no puede permanecer por mucho tiempo. El Brasil ha de ser libre ó desaparecerá para siempre de la lista de las naciones.

Cuando el Ministro de Justicia propaló desde lo alto de la tribuna la existencia de una *propaganda*, previmos que esa idea nos sería fatal; porque el gobierno de la tiranía no admite las tendencias del siglo, y no ve otro camino sino el de su perpetuidad ó hereditariedad.

Desengañado el gobierno, que la nacion brasilera lo repele, lo abomina y lo detesta, fué á apoyarse en las bayonetas mercenarias, y de antemano prepara la ley del *chicote* y la de *corta-pescuezos* para poder disponer de esos medios horribles y detestables á fin de plantar la estabilidad de la compresion y del despotismo !

Es de este modo como entendemos la *propaganda* del Ministro de Justicia; porque cuando otras no fuesen las razones del anhelo público por esa manzana tan vedada y prohibida por el gobierno, bastarían los aparatos bélicos para excitar el deseo natural de vencer y saborear los frutos de la *Constituyente*; porque en la persecucion de la idea está la evidencia de su triunfo; entre tanto, no cesaremos de gritar con todas las fuerzas de nuestros pulmones—Viva la constituyente! Viva la Constituyente! Viva la Constituyente!!!

(Del "*Eco Pernambucano*," fecha 26 de Agosto último.)

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

Sesion de 8 de Julio.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Ynforme de M. de Tocqueville sobre la Revision de la Constitucion.

(Continuacion.)

Ella (la Comision) os propone expresar el voto de que la Constitucion sea revisada en su totalidad.

Se ha visto que las críticas mas vivas y mejor fundadas que se le han hecho, versan sobre el modo en que se ejerce hoy, en la eleccion de la Asamblea y sobre todo en la del Presidente, la soberanía del pueblo; sobre el orígen, el número y la extension de los grandes poderes. Esas son, Sres., las principales piezas de la máquina del gobierno, no se podría rehacerlas sin tocar necesariamente todas las demas. Hay, pues, obligacion de recomponer mas ó menos profundamente, pero en su totalidad, el conjunto de la obra. La revision no podría ser parcial.

¿Pero en què debe consistir la revision total? ¿Tenemos que hacer una prescripcion sobre este punto de la futura Constitucion; ó cuando menos una opinion que expresar al pais? ¿Cuál es la extension de nuestro derecho en esta materia? ¿Cuál es nuestro deber?

Y, concretándonos á las cuestiones mas generales y mas importantes, la revision de la Constitucion deberá tener lugar saliendo de la República, ó conservándola?

Se ha sostenido en el seno de la Comision que la forma republicana era la única expresion del principio de la soberanía nacional, la única compatible con el principio mismo de la soberanía del pueblo, como el inalienable é imprescriptible, y que nadie podía arrebatar á los ciudadanos el derecho natural de gobernarse ni encadenar á las generaciones futuras fundando un sistema de

gobierno que tenía su razon de ser en sì mismo y que por su naturaleza era ó pretendía ser inmortal.

Estas ideas, Sres., han sido repelidas por la gran mayoría de vuestra comision. Nosotros no podríamos admitir ni por un momento una teoría que en nombre de la soberanía del pueblo conduciria á retenerlo á pesar suyo en formas políticas que juzgaría contrarias á sus costumbres, á su espiritu, á su grandeza, á su bienestar.

Sin detenernos á debatir largamente esta teoría, hemos averiguado si efectivamente convenía suscitar la cuestion de República ò monarquía.

Estamos todos de acuerdo en que no tendríamos el derecho, aun cuando tuviéramos el deseo, de proponer á la nacion que saliese de la República. Somos una Asamblea Lejislativa elegida en virtud de una constitucion republicana y que tenemos nuestros poderes de esa Constitucion. La República es el gobierno legal de nuestro pais, y nosotros hacemos parte de ese gobierno; no tenemos por consiguiente el derecho de atacar el principio.

La mayorìa de vuestra comision ha pensado igualmente que no teníamos el derecho de imponer la forma republicana, como fórmula general de gobierno, á la próxima Constitucion.

En efecto, habría algo de pueril en querer encadenar anticipadamente las voluntades de una Asamblea soberana que absorve en sí todos los poderes, y que los ejerce todos; porque la Constitucion previendo que dos Asambleas nacionales no podrían funcionar al mismo tiempo, ha tenido el cuidado de decir que la Constituyente, independientemente de trabajos naturales, tendría la facultad de hacer las leyes urgentes.

¿Como podría limitar una Asamblea, que originariamente no ha sido nombrada para ocuparse de la Constitucion, y que por otra parte tiene ya mas de dos años de existencia, á otra que sale del pueblo y que viene á recojer el pensamiento nacional?

¿Pero se sigue de ello que despues de haber expuesto el voto de que la Constitucion sea revisada, hayamos agotado nuestro derecho y llenado nuestro deber?

¿No tenemos ningun esfuerzo que hacer entre nosotros y sobre nosotros mismos, ningun sacrificio que reclamar los unos de los otros para arribar en la Asamblea à la mayoría constitucional, sin la cual la demanda de revision no sería sino una agitacion estéril y peligrosa? ¿No es necesario indicar un pensamiento comun que pueda reunir honorablemente á todos aquellos á quienes el peligro de las circunstancias inclina à desear una revision?

No tenemos sin duda ninguna prescripcion que hacer á la futura Constituyente, ¿pero no tenemos ningun aviso que dar á la nacion para ayudarla á atravesar esta crísis á la vez saludable y peligrosa, en que la nececidad de las circunstancias nos fuerza á nosotros mismos á arrojarla? ¿Ningun consejo que pueda guiarla en el escabroso camino hácia el cual la impelemos?

¿Y qué somos, pues, si no somos sus consejeros naturales?–los ùnicos hombres políticos colocados de manera à poder juzgar el conjunto de los negocios, las necesidades actuales del pais, el estado de los partidos, lo que se puede y lo que no se puede hacer. No sería prudente ni honorable rehusar à la nacion, en un instante tan crítico, nuestra experiencia y nuestras luces, y abandonar à los electores en los momentos en que van á elegir esa Asamblea soberana, en la agitacion é incertidumbre de sus pensamientos.

Se ha dicho, y nadie lo niega, que el mayor peligro que puede presentar la eleccion de una Constituyente, es la anarquía que con ese motivo puede producirse en el seno de la gran mayoría conservadora del pais, anarquía de donde saldría, quizá, el triunfo de las minorías demagógicas en los colegios. Esto es cierto, y puede decirse que no ha habido jamás, despues de Febrero, una sola circuntancia en la cual fuese mas necesario que todas las fracciones que componen ese gran partido llamado partido del órden, puedan entenderse y encontrar un terreno comun para reunirse en él momentáneamente. ¿Donde encontrarlo?

Desgraciadamente no es decir nada al mundo ni á nosotros mismos, confesar que el pais y la Asamblea están profundamente divididos en cuanto á la forma definitiva que conviene dar al gobierno, y que no es ese el punto sobre el cual pueda unirse hoy. Pero si no podemos entendernos para el porvenir, podemos al menos continuar concordando para el presente.

¿Cual es el partido contrario á la República, que pueda creer que el momento de su triunfo ha llegado, que no reconozca que en la ausencia de la solucion que prefiere, lo mas prudente y útil es conservar, en cuanto al presente, las instituciones actuales que por defectuosas que se les suponga, tienen al menos la ventaja de conservar la libertad del porvenir, que podría no reconocer que si se les conserva, es necesario hacerlas menos peligrosas?

Ese es, Señores, el terreno comun en el cual hemos podido todos conservarnos despues de tres años, con verdad y por consiguiente con dignidad, sin violentar nuestras convicciones, sin sacrificar nuestro honor, cuyo sacrificio no se debe ni aun al propio pais. Se trata solamente de no desertar de él en los momentos mismos en que es quizá mas necesario conservarse á su lado.

Se había propuesto una redaccion cuyo objeto era expresar estos pensamientos en la parte dispositiva de vuestra resolucion. Ella establecia que la revision era pedida *á fin de mejorar las instituciones de la República.*

La mayoría de la Comision ha rechazado esta redaccion, temiendo que ella pareciese indicar la pretension de mandar sobre los votos de la futura constituyente y de encadenar su libertad, y ha preferido que las ideas que acabamos de expresar se encontrasen en el informe.

Un punto hay, en fin, sobre el cual la Comision ha estado unánime, y es este:

Si á pesar de todos los esfuerzos lealmente tentados para llegar á entenderse, haciéndose mutuamente todos los sacrificios que son compatibles con la sinceridad de las opiniones y su dignidad, las diversas tentativas que pueden hacerse legalmente para arribar á la revision de la Constitucion, fracasan; si no se encuentra en la Asamblea el número de votos requerido para que pueda tener lugar la revision legal; si, en una palabra, la Constitucion subsiste, ella debe ser invariable y universalmente reconocida. En esto, la comision dividida sobre tantos puntos, se ha encontrado unánime, y nosotros tenemos la firme confianza de que la misma unanimidad se hará notar en la Asamblea.

Es necesario que todo el mundo comprenda que una tentativa legal para reformar la Constitucion, da á esta, cuando aquella fracasa, una nueva consagracion. Mientras se ha podido tener legalmente la idea de que la Constitucion fuese revisada, ha podido pensarse en cambiarla ó aun prepararse á hacer lo que ella no permitía todavía. Desde el dia en que esta esperanza ya no es permitida, no resta mas que someterse á sus prescripciones y obedecerle; porque la Constitucion, así como lo hemos dicho ya, es la única legalidad, es el único derecho político que conozcamos hoy en Francia; fuera de ella, no hay mas que revoluciones ó aventuras.

La firme voluntad de la Asamblea nacional debe ser no solamente respetar ella misma la Constitucion, sino cuidar de que se le respete. Es para mejor expresar esta idea y daros una ocasion de asociaros á ella que vuestra comision os propone introducir en la parte dispositiva de la resolucion que os somete la reproduccion textual del artículo 111 de la Constitucion, á fin de hacer comprender bien á todos, que no es sino en virtud de la Constitucion y en vista de las condiciones que ella misma ha establecido, que pensamos que debe ser revisada.

Contamos con que la administracion y aun todos los partidos se conformarán á este pensamiento y que tendrán presente que toda tentativa que tenga por objeto impeler al pueblo hacia las candidaturas inconstitucionales, desde el momento en que la Constitucion no puede ser legalmente revisada, serían no solamente inconvenientes é irregulares, sino culpables.

Llegamos, Sres., al término del gran trabajo que nos habíais impuesto y que para ser completo habria exijido mas tiempo y fuerzas. La tarea de vuestra comision vá á terminar prontamente, la vuestra empieza ahora.

Estais en una de esas épocas solemnes y felizmente bien raras en la vida de las naciones en que una asamblea que se aproxima al término de su poder, pero que es todavía dueña de sí misma y del porvenir, tiene en sus manos los destinos de todo un pueblo y puede con una palabra hacerlos inclinar quizá irrevocablemente á un lado ú otro. Cualquiera que sea vuestra resolucion, podemos estar seguros de antemano que una gran parte de los bienes ó de los males que sobrevengan durante mucho tiempo en este pais, le serán justamente atribuidos.

Seremos aprobados, Sres., ó censurados, no solo por los que esperan hoy con ansiedad lo que vamos á hacer, sino por la generacion que les susederá. En presencia de una responsabilidad tan terrible y tan larga, cada uno olvidará sin duda sus intereses particulares, sin pasiones del momento, sus rivalidades, sus odios, sus mismas amistades, para no pensar sino en el pais y en la historia.

[*Concluirá.*]

[Del *Correo del Havre*, fecha 9 de Julio último.]

YNGLATERRA.

CAMARA DE LOS LORES,

BILL SOBRE LOS TITULOS ECLESIASTICOS.

Discurso del Marques de Lansdowne.

Habièndose leido la órden del dia para la segunda lectura de este bill,

El Marques de Lansdowne dijo que el título del bill bastaría para indicar su objeto; y debe empezar confesando que el desempeño del deber que había emprendido, á saber, el de proponer la segunda lectura de este bill, le era muy penoso, porque no podría disimulárselo habiendo sido èl durante los últimos cuarenta años y tal vez mas abogado acérrimo bajo todas las circunstancias, y las menos favorables, de las pretensiones de sus compatriotas católicos Romanos, que no había omitido ninguna oportunidad de emplear todos sus esfuerzos, dentro y fuera de ambas Cámaras del Parlemento, á fin de conseguir la sancion legislativa de este á pretensiones que consideraba justas, le era muy particularmente doloroso verse obligado á emplear cualesquiera voces que pudiesen estar sugetas á una mala construccion ó mala inteligencia, y se considerasen disconformes con su conducta anterior para con sus correligionorios católicos Romanos, é injuriosas á los sentimientos y pretensiones de una corporacion que tanto respetaba, y que tantas veces se había distinguido por su conducta leal. Sin embargo, no era de ellos de quienes se trataba, sino de la conducta de una potencia extrangera, y era en cierto modo un consuelo el pensar que no le incumbía de ningun modo entrar á considerar el carácter doctrinal de la religion católica Romana. Era tambien para él un consuelo la esperanza de poder probar que no propondría ni lo mas mínimo que no fuese conforme con el egercicio de esa religion que habiéndose puesto ya bajo la proteccion del principio de libertad de cultos, todavía estaban dispuestos á conservar. En primer lugar, debía hacer ver la necesidad de introducir alguna medida legislativa á ese respecto, para defenderse contra las que pocas personas dudarian haberse intentado, y que á su modo de ver habia tenido la realidad de una agresion, por parte de una potencia extrangera. (Oid, oid.) Y en segundo lugar, debía probar que la medida que tenia que proponer á sus señorias no pondria ningun nuevo impedimento al egercicio y la administracion de la religion católica Romana. Si él no explicara esas dos proposiciones, si no se hubiera hecho nada por parte de ninguna potencia extrangera con ánimo de causar deshonor á la corona, é intervenir en el poder soberano, entonces diria, deséchese ese bill, porque no es necesario; y si en la egecucion de la medida hubiera algo que interviniese en el egercicio de esa religion que deseaban fuese egercida por los que la profesaban, entonces tambien diría, deséchese el bill, porque no era su ánimo quitar nada de su religion ó de sus derechos á los súbditos católicos Romanos. [Oid, oid.] Pero tenía que declarar, y lo haría en breve, que todos los hechos eran bien conocidos de sus señorías; y que habían aparecido, hace pocos meses, un rescripto y otros documentos, arrogándose en términos distintos é impropios, el derecho de conferir títulos territoriales en este pais. Este derecho había sido asumido prácticamente, había sido proclamado ruidosamente: no quería decir en que términos, porque los consideraba ofensivos, y no deseaba aumentar en lo mas mínimo la acrimonia que podría originarse durante esa discusion ocupándose de la naturaleza y carácter ofensivo de esos términos, empleados repetidas veces; desconociendo el poder y la existencia del estado y del soberano de este pais; porque sin ocuparse de esos términos, empleados con tanta ostentacion, le bastaba tratar del acto mismo, y decir que se había cometido y justificado sin ser recibido, acompañado ni seguido de ninguna explicacion capaz de mitigar su carácter. [Oid,oid.] Ese ha sido el carácter peculiar de este proceder y del que sus Señorías tendrían que tratar. (Oid, oid.) Ahora pues, ¿esa arrogacion ha sido ó no de alguna importancia? No necesita repetir los términos del bill que tenía que proponer, y que era corto; pero á la pregunta, "¿por qué hacéis una mocion en estas circunstancias?" contestaría "porque se ha hecho un movimiento contra nosotros;" por que ese movimiento no era de una apariencia ó consecuencia insignificante, y porque se ha dado grande importancia á los términos empleados, en esta ocasion, en la asuncion de estos títulos. (Oid oid.) Fácil era decir que los títulos no tenían ningun valor, y que no iban necesariamente acompañados de importancia puesto que carecían de poder; pero creia que si se permitiese su asuncion sin hacer caso de ellos y sin reprobarlos, llegaría tiempo en que se alegase el derecho de poder conferirlos. [Oid, oid.] Dijo, pues, que lo primero que debía hacerse era protestar contra esa arrogacion. [Oid, oid.] Los títulos eran cosas de importancia y de sustancia, aunque solamente parecían como cosas de forma. Mr. Selden, uno de los hombres mas patriotas, doctos y distinguidos que jamás ha producido este pais, pasó una vida larga y laboriosa en investigar las bases en que se apoyaban los títulos y consideró que eran cosas que tenían un efecto material, primero sobre la imaginacion, y en seguida sobre las acciones de los hombres; siendo como lo eran una emanacion de la monarquía, á cuyos principios profesaba la mayor lealtad. Sabía que muchos de los hombres mas sabios de este pais habían dado considerable importancia á los títulos; y si esto hacían con títulos de naturaleza profana ¿qué no harían con los de un carácter eclesiástico de los cuales debía disponer una potencia extrangera, y solo por arrogacion. (Oid, oid.) Siempre había considerado como un proceder sabio por parte del gobierno de este pais, y mas particularmente del departamento de negocios extrangeros, el que con tanta firmeza, y en algunas ocasiones con tanta obstinacion, se hubiese negado á permitir títulos y distinciones extrangeras en este pais, excepto en pocos casos, y estos muy raros. Esto se había denegado porque se había considerado que aquella era una fuente de honor, y que esta debía reservarse intacta á la corona. En efecto los que habían estado mas dispuestos á cercenar los derechos de la corona en otros casos, habían ejercido la mas completa tolorancia en este. Nunca pretendieron intervenir en lo que se consideraba como su primera y exclusiva prerrogativa, á saber, el derecho de determinar quienes debían usar títulos y distinciones de esta naturaleza (Aplausos) La consideracion de esta parte del asunto le hacía recordar (al noble marques) un dicho algo familiar de un monarca de este pais, á quien todos considerarían como uno de nuestros mas grandes soberanos, y hasta los mismos católicos Romanos no se animarian á negarlo; quiso decir la Reina Ysabel. Había en este, como en todos sus dichos familiares, mucha verdad y sabiduría. Cuando se le propuso, y hasta se le instó por algunos de sus ministros, que permitiese al antecesor de un noble lord de esa cámara, que se había grangeado gran distincion en el oriente, en una guerra en que este pais no tuvo parte, usar alguna órden extrangera y llevar algun título extrangero; "No" dijo ella "nunca me ha gustado que mis ovejas fuesen trasquiladas por otros pastores." Este era como él había dicho antes, un dicho familiar, pero sabio y que sus señorías se servirían considerar. Era una cosa de sustancia, aunque pareciese de forma, y deseaba que sus señorías considerasen de su deber el conservar intacto para la corona ese derecho que había sido atacado de un modo tan manifiesto y con tanta ostentacion por un potentado extrangero. [Aplauso] Pero los que eran contrarios á los procederes de un príncipe extrangero habían tenido últimamente la oportunidad de reconocer en otros paises esa independencia que reclamaron para sí de esta potencia y de todas las demas. No hace muchos años que hemos nombrado un Obispo de Gibraltar y otro de Jerusalem; pero al mismo tiempo que dabamos al Obispo de Gibraltar, que nos pertenecia, jurisdiccion territorial, solo hemos dado al Obispo de Jerusalem una autoridad personal sobre los Cristianos de esa parte del mundo que quisiesen tener una superintendencia episcopal; y esto no podía negarse á los súbditos católicos Romanos de este reino. (Oid, oid.) Había algunos de los de nuestra iglesia que reconocieron haber tenido lugar procedimientos de un carácter ofensivo y que admitían la impropiedad de los términos que se habian empleado, pero que, sin embargo, no querían hacer nada á ese respecto. Admitian que el sentimiento público había sido fuerte y naturalmente excitado, pero ¿quien sabe, digeron, si no se arraigará ese sentimiento? Admitían haberse cometido un acto ofensivo por la corte de Roma, pero ¿quien sabe si no será seguido de otro, ó si ese mismo no podrá tener consecuencias peligrosas? Pero èl (el noble marques) contestaba que el modo mas seguro de producir esas malas consecuencias y de mantener este país agitado, sería haciendo ver al pueblo que el parlamento había determinado no hacer nada. [Fuertes aplausos.] Ahora pues, ¿podría alguno que hubiere observado el modo como la corte de Roma había estado preparando el camino, tanto en los asuntos espirituales como en los temporales, negar que el modo mas seguro de excitar tentativas ulteriores de este género sería haciendo ver á la corte de Roma que sus Señorías no estaban preparados para sostener la independencia del país, ó para expresar la opinion nacional cuando los derechos de la corona habían sido atacados? [Aplausos.] Creía, pues, haber dicho lo bastante para convencer á sus Señorías que en esta ocasion era imposible, en conformidad á su respeto hácia la corona y hácia los sentimientos del pueblo, que el parlamento permanecciese callado, y consintiese, con una especie de indiferencia, una agresion señalada de un modo tan manifiesto y autorizada de un modo tan público. [Aplausos.] Restaba aun un punto de no menos importancia en el argumento que trataba de presentar á sus Señorías, á saber, que no se ponía por este bill, ninguna clase de impedimento al ejercicio de la religion católica en su verdadero sentido católico, y para legítimos objetos católicos. Creía que se le justificaría en arrojar desde luego el *onus probandi* sobre los que disputaban lo que èl sostenía; pues que este bill nada tenía que ver con el ejercicio de la religion católica Romana sino con la ley constitucional, que era tan fuerte, y aun mas fuerte, en tiempos católicos que no ahora. En prueba de esto, el noble lord citó el informe de los jueces en el caso de Lalor, en que declaran no haber procedido contra él, como podrían haberlo hecho, ni obtenido una condenacion bajo la última ley protestante de Isabel, sino que habíanle procesado en fuerza de otra registrada 200 años antes, cuando el rey y el parlamento eran católicos Romanos. Esa ley constitucional había sido revocada en parte solamente para un objeto particular, en lo que se titulaba Acta de Emancipacion; porque el Acta de Emancipacion que había concedido, y de un modo sabio, inmensos privilegios á los católicos Romanos del Reino Unido (como fué universalmente reconocido por los católicos Romanos mismos) reservaba con todo á la corona el derecho de crear obispados y nombrar obispos para sedes particulares, [Oid, oid.] Por esa acta se prohibía á los Obispos Católicos Romanos tomar cualesquiera títulos de la Corte de Roma; pero apesar de eso, habían desempeñado satisfactoriamente todas las funciones y deberes de su culto. Preguntaba á sus señorías si, cuando se adoptó el acta, no recordaban haber expresado su satisfaccion y gratitud por ella, declarando públicamente que les había conferido privilegios inestimables. [Oid.] Creía pues, que era ya demasiado tarde para decirles que era imposible desempeñar las funciones de la iglesia católica Romana bajo esa acta. Los católicos Romanos habían estado contentos durante muchos años, sus obispos ejercían su autoridad bajo esa acta en Yrlanda, y con los vicarios apostólicos en Ynglaterra, y, sea dicho de paso, èl había sabido que una tercera parte del mundo católico Romano era administrado todavía por vicarios apostólicos, y por lo mismo era demasiado tarde para que ellos dijesen que se les impedía el ejercicio de sus funciones. (Oid, oid.) Su objeto, lejos de interrumpir, era que conservasen sus funciones; pero creía que se podían egercer esas funciones sin violar los derechos de la corona. Si sus Señorías se dignaban revisar el informe que había precedido antes de que el acta pasase á una comision de esa cámara [y que èl se acuerda haber oido,] verian que el Dr. Doyle había dado una noticia completa de todos los ritos y deberes de un sacerdote católico Romano. Todos esos deberes se habían desempeñado despues, y continuarían desempeñándose luego que este bill se hubiese hechó ley, á satisfaccion de los súbditos católi-

cos Romanos de S. M. (Aplausos.) Hasta estaría dispuesto á hacer sacrificios, antes que permitir perturbar la religion de una parte tan numerosa de sus compatriotas; pero el haberse animado á presentar el bill á la cámara de Sus Señorías era porque no creía que tuviesen lugar semejantes resultados. (Aplausos.) Reconocía, sinembargo, que si se le preguntara si consideraba este bill como esencial para la conservacion de la religion protestante, contestaría que no. [Aplausos.] El era uno de los que creían que la religion protestante no necesitaba, para su apoyo y para su fuerza, de los actos del parlamento, ni de invenciones de estadistas. [Aplausos.] Era uno de los que creían que sucedia con la religion protestante lo que sucedía con el estado, segun las palabras de un cèlebre abogado y poeta, autor de un famoso poema, cuando dijo:

Not lofty battlements, nor laboured mounds,
High walls, or moated towers: no, 'tis man!
High-minded man!

[Aplausos.] Así sucedía con la religion. Su verdadera, su mejor seguridad dependía de la sinceridad, de la virtud y de la conducta de sus adictos [Aplausos], pero por lo mismo que la creía segura por esa parte mientras se conservasen sus virtudes, era que no dejaba de estar convencido que al parlamento incumbía fijar y proclamar su adhesion á sus principios, y su determinacion de sostener la corona en sus privilegios con que tanto el estado como la iglesia tenían conexion. (Aplausos.) Creía que era el deber de Sus Señorías para con su soberano, y para con el pueblo de este pais, que, creyéndose seguros en la sinceridad de su opinion, debían á pesar de eso reconocer por esta ley declaratoria cuales habían sido los privilegios de la corona en materia de religion, y cual fuese su determinacion acerca de ellos. (Aplausos.) Por consiguiente, consideraba que Sus Señorías harían bien en adoptar este bill, y confiaba que se adoptaría por una gran mayoría. [Oid.] Creía que jamas había estado el pueblo de este pais mas determinado que ahora, [aplausos] á mantener su creencia religiosa, y á conservar sin interrupcion y sin violacion por ninguna potencia extrangera ese sacratísimo don de Dios para el hombre, la libertad de conciencia y el derecho de libre exámen. (Fuertes aplausos.) Pero al mismo tiempo que estaban determinados á conservar ese derecho, creía que estaban dispuestos, en cuanto convenía con ese derecho, á dar toda la latitud y todas las facilidades debidas á las opiniones de otras religiones. (Oid, oid.) No estaba dispuesto á retirar ningun privilegio de sus compatriotas los católicos Romanos. Pueden venir á Londres, si quieren, y construir una iglesia de S. Pablo, aunque no se nos permitiese á nosotros construir una iglesia de San Pedro en Roma. [Fuertes aplausos.] El quisiera darles lo que ellos no querrían conceder á los protestantes; pero, al mismo tiempo que deseaban que sus privilegios no fuesen perturbados, no deben exigir que sean cedidas las prerogativas de los Yngleses radicadas en la corona. [Aplausos.] Solicitó que se le permitiese proponer la segunda lectura. [Fuertes aplausos.]

[*Continuará.*]

[Del *Daily News* en Londres, fecha 22 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 8 *de Octubre de* 1851—

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras detierras*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7	1,848,485 ¼	23 ¼	2,066,631 5	1,986	506,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	163,549 2		148,755 3				
Letras cobradas	33,601 1						
Contribucion sobre un billete de Tesorería por el año 1850 y 51	16						
	2,045,651 3¼	23 ¼	2,215,387	1,986	506,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	33,601 1				
A D. Pedro Garcia y D. Máximo Diana por carne y forrajes para el Cuartel de la Convalescencia en Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto	217 210 217 210 217 217						
A D. Luis Sauze, por curenas de batalla	61	" "	39,939				
A D. Francisco Richaud.							
Por cureñas de batalla 24,000							
Por ruedas para cureñas 22,850							
Por pasabalas de fierro 204							
47,054	54	" "	47,000				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	3,000						
Un billete de Tesorería renovado	" " "	" "	" " "	" "	4,000		
Su premio en 16 meses 18 dias al 1½ p§	996						
Existencia	2,040,252 3¼	23 ¼	2,094,846 7	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,045,651 3¼	23 ¼	2,215,387	1,986	506,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 8 *de Octubre de* 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,949 7			A la Tesorería General.	163,549 2	" "	148,755 3	
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	29 6					
Entrada	136,835	" "	148,755 3						
Salida	19,225 3								
Puerto	1,887 4								
Contribucion	5,601 3								
					Existencia	55,016 7	1,949 7	" "	29 6
	218,566 1	1,949 7	148,755 3	29 6		218,566 1	1,949 7	148,755 3	29 6

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Dolores, de 14 toneladas, patron B. Tur, del Monte el 6, con 18 carretadas leña, 1 barril agrio; al patron.

Goleta Facio, de 25 tns., p.A. Basigalupo, del Rosario el 2 del pasado, con 85 cueros vacunos salados, 70 idem secos, 50 fanegas maiz, 20 barricas sebo, 40 docenas cueros lanares; á J. Ballarino.

Pailebot No me Olvides, de 5 tns., p. M. Escot, del Baradero el 7, con 15 arrobas grasa, 2 idem cerda, 23 docenas cueros lanares, 7 idem vacunos, 24 idem idem; á la órden.

Pailebot Jóven Ventura, de 23 tns., p. L. Gasquet, de la Ysla de San Gabriel el 6, en lastre arena; á Rubio.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. P. Carpena, del Carmelo el 7, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot Anita, de 10 tns., p.B. Sotero, del Carmelo el 7, con 20 carretadas leña; á la órden.

Chalana Flor del Agua, de 7 tns., p. A. J. Costa, del Carmelo ayer, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot San José, de 5 tns., p. P. Cornelia, del Monte el 5, con 16 carretadas leña; al patron.

Lanchon Carmelita, de 7 tns., p. P. Gomez, del Monte el 1.°, con 20 carretadas leña; al patron.

Chalana Constancia, de 6 tns., p. J. Almecira, del Monte el 2, con 18 carretadas leña; al patron.

Cuter Gracioso, de 15 tns., p. M. Campodomico, del Rosario el 28 del pasado, con 50 fanegas ceniza, 20 fanegas maiz; al patron.

Lanchon Gumesinda, de 16 tns., p. A. Luquese, de San Pedro el 3, con 70 fanegas trigo, 22 idem afrecho, 21 fanegas maiz, 5 docenas cueros lanares; á la órden.

Garandumba San José y Animas, de 20 tns., p. J. Brandon, del Monte el 4, con 30 carretadas leña; á la órden.

EXTRANGEROS.

Correo marítimo de S. M. B., goleta Victoria, capitan E. Risso, de Montevideo el 6, con 21 pasageros, 583 onzas oro.

Bergantin español Pablo, de 216 tns., cpn. Sensat, de Santa Catalina el 26 del pasado; á Llavallol é hijos: á los mismos, 190 cuarterolas vino dulce, 34 piedras atahona, 2 cajas sedería, 65 toneladas piedra lastre, 1,069 onzas oro.

Bergantin español Lepanto, de 245 tns., cpn. Mirambell, de Santa Catalina el 27 del pasado; á Llavallol é hijos: á los mismos, 1 cajoncito libros, un baul papeles impresos, 2 bultos y un cajon libros, 1 máquina para limpiar trigo, una cantidad piedra para lastre.

Son Nacionales...... 13
Yd. Extrangeros...... 3
Total.... 16

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta 1.ª Margarita, de 35 toneladas, patron E. Burzone, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Aureliano, de 7 tns., p. B. Bassadone, para Corrientes, con 1 barrica azucar, 2 sobornales yerba, 1 rollo tabaco, 4 cajones licores, 2 resmas papel; por el patron.

Queche Monte Alegre, de 14 tns., p. J. Basadione, para Corrientes, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Corveta de guerra norte americana Jamestow, comandante Samuel W. Downing, para Montevideo.

Son Nacionales.... 3
Yd. Extrangeros... 1
Total.... 4

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1851.

Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

UN JOVEN EXTRANGERO.

Desea hallar colocacion en un almacen de menudeo, ó bien sea por mayor dando informe de su conducta: los Sres. que gusten ocuparle pueden verse en la calle San Martin N.° 246 frente la puerta del convento de las Monjas Catalinas, dentro el patio N.° 7

o7—5p.

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio de reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adquirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la calle San Martin N.° 91. o7 tef.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Colecturía general.

El término de 30 dias que expresa el artículo 13 de de la Ley de 12 de Abril de 1839, para el pago de la Contribucion Directa del presente año, por los contribuyentes de la Ciudad, concluye el dia 2 del mes de Noviembre próximo: pasado dicho término, la Colectoría general no podrá recibir el importe de la Contribucion al deudor, sino con el aumento de un veinte por ciento sobre lo que le corresponda pagar, y serán ejecutados al pago, segun lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la precitada Ley—Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851. o4

SE ALQUILAN

Una ó dos habitaciones con puerta á la calle, cocina, patio y pozo de rica agua: tambien se puede tratar del cultivo del terreno ó fondo de estas piezas que tiene ya algunas plantas; están á dos cuadras al Norte de la plaza de los Olivos: y se podrá tratar de su precio en la calle de la Federacion No. 254.

o4 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para aar en la misma casa vive la dueña j14—3 p.

AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el 1o del corriente Septiembre, y que D. Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiier de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.
CALLE DE LA VICTORIA No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la figura de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

AVISO.

En la talabartería calle la Defensa y Chile, hay en venta guarniciones de coches y volantas: tambien se encontrarán sillas inglesas, látigos de volanta á precios muy acomodados. o4–3p

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 8 de 1851. j15—20p.

Retratos al daguerreotipo,
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que an largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente a sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas allecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una anto-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra olocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* LA ENTRADA NUEVA DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anen la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37j]smedio. m8—tf3.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero, esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Gomez.* j17-10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Sinforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Callie del Peru No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jugemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Biedmaha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

jl29 *Perez.*

Aviso Importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.